

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra recurrirá la sentencia de la violación grupal de San Fermín 2016 al apreciar posibles contradicciones

*Comparte el descontento de la ciudadanía que mayoritariamente ha expresado su indignación con la sentencia*

Viernes, 27 de abril de 2018

El Gobierno de Navarra ha anunciado que, a través de sus servicios jurídicos, está trabajando ya en el recurso que interpondrá tras conocer la sentencia de la violación grupal de los San Fermín de 2016.

En la rueda de prensa que se ha celebrado hoy, la portavoz del ejecutivo María Solana y la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Olo han explicado que han sido apreciadas posibles contradicciones en la sentencia, ya que, por un lado, se argumentan, justifican y prueban apreciaciones contundentes en las declaraciones de la víctima, que sin embargo no han servido para apreciar la existencia de violencia o intimidación a los efectos de integrar el delito de agresión sexual.

La consejera Solana ha afirmado que, dentro de los 10 días hábiles de plazo, el Gobierno de Navarra interpondrá el recurso correspondiente ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Por su parte, la consejera Olo ha afirmado que el ejecutivo comparte con la mayor parte de la ciudadanía la indignación mostrada. “El gobierno está con esa ciudadanía mayoritaria que ayer expresó en decenas de localidades navarras y del estado su descontento y malestar con la sentencia”.

El ejecutivo, ha recordado, “se había personado en la causa entendiendo que el delito existente era de agresión sexual en un contexto de intimidación y violencia”.

La sociedad, ha afirmado, “no puede entender un caso como este sin intimidación o violencia. Seguir poniendo el foco en la reacción de las mujeres en vez de en el comportamiento de los hombres violentos no deja de ser una lectura sin ninguna perspectiva desde la mirada de la desigualdad de género”.

“La violencia sexual es una de las principales vulneraciones de Derechos Humanos de niñas y mujeres, una violencia que revictimiza y atenta contra la vida y libertad de las mujeres. Seguiremos impulsando políticas públicas de igualdad como la vía más eficaz para prevenir y erradicar esta violencia”. Mientras haya mujeres que sufren este tipo de violencia, ha dicho, “seguiremos trabajando para desmontar esta sociedad patriarcal”.

Sentencias de este tipo, ha dicho la consejera Olo, no se entienden cuando desde los gobiernos “insistimos en la necesidad de denunciar las agresiones sexistas. Nos resulta incomprensible que el acoso colectivo a las mujeres pueda ser una forma de ocio impune y normalizada en el pensamiento machista de ciertos hombres”, ha concluido la consejera.